



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves veinte y seis de agosto de dos mil veinte y uno, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Abg. Roberto Hidalgo Pinto**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Alberto Carpio, Econ. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta, además, asisten: Dr. Israel Enríquez, Procurador Síndico; la Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

***Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Buenos días señores concejales, señorita concejala, señor Procurador, señorita secretaria, con las personas que nos acompañan y a todas las personas que nos están viendo a través de los medios de difusión social, por favor señorita secretaria procedamos a la constatación del quorum reglamentario. - **Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S)** manifiesta: buenos días señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, buenos días, pueblo del Cantón Mejía, señor Alcalde con 7 concejales en el pleno y su presencia 8 se encuentra el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Econ. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía**, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy. - **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: señorita secretaria existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y el orden del día y poner en consideración del pleno. - **Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S)** manifiesta: señor Alcalde previo a dar lectura de la convocatoria y el orden de día, de esta sesión ordinaria, permítame leer los distintos memorandos que llegaron a esta secretaria general*

MEMORANDO No. 356-PS-2021

Machachi, 26 de agosto de 2021

Asunto: Delegación.

Con un cordial saludo, a través de la presente pongo en su conocimiento que por motivos de índole laboral no podré asistir a la sesión Ordinaria de Concejo señalada para el día 26



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



de agosto de 2021, a las 09h00, en razón que a la misma hora me encuentro efectuando agenda en conjunto con el señor Alcalde en el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, a fin de tratar procesos inherentes a la administración Municipal, en tal virtud, me excuso de participar en la sesión en mención, delegando para el efecto al Ab. Israel Enríquez Escobar, Abogado de Procuraduría Sindica.

Atentamente

Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas
PROCURADOR SINDICO

Oficio Nro.063-LDCM

Machachi 12 de agosto de 2021

Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Directorio de liga Deportiva Cantonal, de mejía. Por medio de la presente nos permitimos solicitarle de la manera más comedida, se nos reciba en Comisión General en la próxima Sesión del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado que usted dirige. En la misma que deseamos informar y tratar temas relacionados con la representación deportiva de nuestro Cantón Mejía, a nivel de la Provincia de Pichincha.

Atentamente

Sra. Roció Nieto Cortez,
Presidenta

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 26 de agosto de 2021**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 19 de agosto de 2021;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

4. Conocimiento del Memorando: 2021-135-DFM, de 22 de julio de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la Reforma Presupuestaria-Traspaso Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón mejía-EPPA;
5. Conocimiento del Memorando Nro. 0636-DTH-2021, de 23 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. María Fernanda Reyes, Directora de Talento Humano, que contiene la respuesta al cumplimiento de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0232-RC, de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2021;
6. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: señor Alcalde hasta aquí el respectivo orden del día.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, manifiesta: gracias señor alcalde buenos días a todo el pueblo del cantón mejía, que nos mira a través de las redes sociales y medios de comunicación, señora Presidenta y dirigentes de Liga Cantonal de Mejía, Directoras, compañeros funcionarios de del GAD Municipal, compañeros y compañera concejales, señor procurador sindico, señorita secretaria, señor alcalde buenos días, de acuerdo a la petición realizada por Liga Cantonal de Mejía a través de sus dirigentes pues solicito que se de lectura al artículo correspondiente de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, para recibir a la comisión respectiva.

Comisiones Generales en Concejo

Art. 23.- En la última sesión de cada mes, el Concejo podrá recibir en comisión general a personas naturales o jurídicas, barrios u organizaciones, que lo soliciten por escrito, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación, en la que motivarán el pedido, caso contrario, el alcalde o alcaldesa no lo pondrá en consideración del Concejo Municipal.

Una vez escuchada la petición de la comisión general, puesta en consideración por el alcalde o alcaldesa; a través de Secretaría General, un concejal o concejala mocionará, de ser el caso, la incorporación de su tratamiento dentro del orden del día.

En uso de la palabra señor alcalde, muchas gracias al haber cumplido lo referente al tiempo de la solicitud y pues de acuerdo a lo que establece esta normativa me permito MOCIONAR “Incluir un punto en el orden del día: “Comisión General solicitada por Liga Cantonal de Mejía”.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: muchas gracias señorita secretaria en consideración el orden del día señorita concejala y señores concejales. **En uso de la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, manifiesta:** gracias señor Alcalde, como lo había manifestado anteriormente referente a la normativa vigente en este aspecto me permito **MOCIONAR:** Incluir un punto en el orden del día: “Comisión General solicitada por Liga Cantonal de Mejía”.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Vicealcalde Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala? existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Econ. Andrés Guarderas, Lic. Vicente Ayala, Mgs. Gonzalo Hinojosa. Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: MOCIÓN** hecha por el señor Vicealcalde Jorge Carpio, es la siguiente: “Incluir un punto en el orden del día: “Comisión General solicitada por Liga Cantonal de Mejía”. Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor Vicealcalde Jorge Carpio.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señores concejales y señorita concejala alguna otra sugerencia más al orden del día.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra la señorita concejala Mayra Tasipanta, manifiesta: buenos días a toda la ciudadanía del cantón mejía que siempre ve este concejo y sigue al parlamento, buenos días a los señores de la Liga Cantonal, un honor tenerlos en este pleno, buenos días a los técnicos y directores del GAD Municipal, buenos días señora Directora, compañeros concejales, señor Procurador Sindico (E), señorita secretaria general subrogante, señor alcalde, **MOCIONO** “ Que se apruebe el orden del día de hoy 26 de agosto de 2021 con el punto a tratar incorporado por parte del compañero Vicealcalde”.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por la señorita concejala Mayra Tasipanta, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala? existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales Dr.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



David López, Arq. Mayra Tasipanta.- Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: MOCIÓN** hecha por la señorita concejala Mayra Tasipanta, es la siguiente: “Que se apruebe el orden del día de hoy 26 de agosto de 2021 con el punto a tratar incorporado por parte del compañero Vicealcalde. Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía; se aprueba la moción realizada por la señorita concejala Mayra Tasipanta.

Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: señor alcalde procedo a dar lectura como queda establecido el orden del día para la convocatoria de hoy.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Comisión General solicitada por Liga Cantonal de Mejía;
4. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 19 de agosto de 2021;
5. Conocimiento del Memorando: 2021-135-DFM, de 22 de julio de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la Reforma Presupuestaria-Traspaso Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón mejía-EPPA;
6. Conocimiento del Memorando Nro. 0636-DTH-2021, de 23 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. María Fernanda Reyes, Directora de Talento Humano, que contiene la respuesta al cumplimiento de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0232-RC, de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2021;
7. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señorita Secretaria proceda a dar lectura del procedimiento establecido en la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, para recibir la Comisión General.

Art. 24.- Dentro del tratamiento de la comisión general, el alcalde o alcaldesa concederá la palabra a una sola persona; al solicitante o al representante de la persona jurídica, barrio u organización, quien tendrá el tiempo máximo de diez (10) minutos para dirigirse



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



al pleno del Concejo. Terminada la exposición, el alcalde o alcaldesa podrá intervenir de estimarlo necesario e inmediatamente dará por terminada la comisión general.

Art. 25.- Una vez expuesta la comisión general, el alcalde o alcaldesa pondrá en consideración del Concejo Municipal, para que este emita una resolución en caso de considerarlo necesario.

Intervención de la señora Presidenta de Liga Cantonal de Mejía, señor alcalde, señorita concejala, señores concejales, público en general, comunidad del Cantón mejía, reciban un cordial y afectuoso saludo del Directorio que estamos presentes aquí de liga deportiva Cantonal de Mejía a nombre de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que es la prioridad en el cantón, nuestros deportistas les envían un cordial saludo a ustedes autoridades del cantón Mejía, agradecerle señor alcalde por la apertura a esta la comisión general a la matriz del deporte cantonal, también aprovecho la oportunidad para agradecerle señor alcalde su ayuda desinteresada con la matriz del deporte cantonal, por el tema de facilitar el personal del Municipio para que en estos tiempos de pandemia nos colaboren con el mantenimiento de los escenarios, el chan y poli deportivo, el adcentamiento de las áreas que nos corresponden ya que la situación de nosotros como es de su conocimiento no contamos con el recurso económico para este tipo de gestiones. Señor alcalde nosotros como Liga Cantonal de Mejía, hemos recurrido acá al municipio que también es nuestra casa y a los deportistas para comunicarle que el ser y nacer de la matriz del deporte cantonal en liga deportiva cantonal de Mejía, es formar deportistas del Cantón Mejía y que luego pasan hacer ese semillero, hacer parte de Pichincha y la Concentración Deportiva de Pichincha que es nuestra matriz Provincial, entonces nuestros deportistas se forman en la liga cantonal, para ello necesitamos el recurso económico que hoy por hoy y que es de conocimiento público, casi imposible mantenerlos sin embargo, nuestros entrenadores, nuestro personal de apoyo, nuestros dirigentes y sobre todos nuestros deportistas y padres de familia que confían en la liga estamos trabajando, tal es así ahora mismo ya hemos aportado a concentración más o menos con 15 deportistas en lo que es pesas, lucha, ciclismo y ajedrez. Ya estamos aportando a concentración pese a la pandemia y ese es un orgullo para el cantón mejía poco a poco nuestros niños salen adelante, tenemos el ejemplo de Jonathan Amores, que también salió de la liga cantonal de Mejía, ahora mismo tenemos a esta niña Dayana Aguilar, nuestra ciclista que ya está despuntando, próximamente va a participar en Colombia ya está clasificada para los panamericanos. Nació de liga



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



cantonal de Mejía, con sus 8 años que empezó ahora tiene 20 uno de los mejores sitiales en la categoría elite a nivel mundial. Entonces esos deportistas que les pongo en ejemplo han salido del Cantón Mejía, quedan muchos deportistas que con el pasar del tiempo la liga cantonal hemos aportado con mucho honor a Pichincha, obviamente ya por sus temas profesionales y otros ha tomado otro camino y no han despuntado deportivamente como estos dos jóvenes que les indico, pero ya tener esos dos niños y jóvenes ahora es un orgullo para nuestro Cantón. Entonces insistiendo este es nuestro trabajo como liga cantonal.

En este preámbulo señor alcalde, nuestra presencia aquí como liga de Mejía es venir a tocar la sensibilidad de ustedes el apoyo que sabemos nos van a dar el 100% y nuestra participación en los juegos de la Provincia que organiza Concentración Deportiva de Pichincha que organiza cada año, esta competencia a nivel de los 8 cantones se lo va a realizar en Quito, en el tema futbol y básquet y vóley se va realizar en cada cantón. Señor alcalde y señores concejales, comunidad del Cantón Mejía están cordialmente invitados a que formemos este equipo de trabajo para que nuestros representantes que son aproximadamente 559 niños que van a representar las 10 disciplinas, seamos parte de este equipo y les apoyemos a los chicos, entonces señor alcalde manifestarle que la liga cuenta con el recurso que es el aporte de los niños el aporte de los padres de familia, la dirigencia, pero al base fundamental es el recurso económico, recurso económico que por la pandemia no lo hemos podido realizar, la liga a parte del presupuesto anual que nos envía el Estado es únicamente para pagar gastos de entrenadores, pago de servicios básicos y el fomento deportivo hasta ahí llegamos, señor alcalde el mantenimiento de la infraestructura de la liga, el mantenimiento de la hidratación etc., Lo que necesita la institución le corresponde a la liga Mejía, señalar que nuestra autogestión señor alcalde es realizar campeonatos de futbol y básquet de todas las otras disciplinas casi estos dos años de pandemia nos han atado de manos sin poder realizar esto, y estamos atados de manos sin autogestión, hemos acudido a la empresa privada lamentablemente dos o tres nos han negado el apoyo entonces no podemos quedarnos fuera de estos campeonatos de esta competencia que realiza Concentración Deportiva de Pichincha. Entonces acudimos a ustedes señor alcalde, señores concejales, a su sensibilidad para que consideren el apoyo económico para estas jornadas deportivas, hemos realizado en el directorio abaratando lo más posible costos, porque queriendo nosotros participar con todos los insumos deportivos que se requieren, señor alcalde aproxima unos 18.000 dólares hemos abaratado costos nos están apoyando los padres de familia y más o menos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



están un aproximado de 13.500 dólares que necesitamos para participar honrosamente en estos juegos de la Provincia. Eso es nuestra presencia aquí como liga deportiva cantonal de Mejía, para indicarles e insistir en su sensibilidad con el deporte en el cantón para que nuestros deportistas se presenten como se merecen ellos, dignamente bien uniformados con sus insumos y para que nuestra niñez y juventud se mantenga en la actividad deportiva, se mantenga realizando deporte que es lo que les ayuda para ser buenas personas y estar bien formados tanto físicamente, moral y espiritualmente. Esa es nuestra petición señor alcalde, señores concejales, público presente y comunidad del Cantón Mejía, aquí estamos liga de Mejía presentes siempre luchando por la niñez y juventud del Cantón Mejía, muchas gracias por su atención y agradecerle por su apoyo con la liga cantonal de Mejía, buenos días con todos muchas gracias.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, manifiesta, *gracias nuevamente señor alcalde, me quiero dirigirme a la comunidad en esta sala, de haber tenido la oportunidad de ser ex deportista del cantón como ex dirigente de liga cantonal de Mejía se ha vivido una realidad en la cual lamentablemente el deporte recreativo y el deporte amateur no cuenta los recursos económicos y necesarios para podrá apoyar a un mejor desarrollo de los deportistas de nuestro querido cantón sin embargo de ellos en los actuales momentos ya tenemos al representatividad como lo decía la presidenta, a nivel internacional, nacional, inclusive a nivel mundial, deportistas mejíenses que han nacido en el seno de esta liga cantonal de Mejía a veces con el aporte de la empresa privada, a veces de sus familiares, y la autogestión de cada uno de los dirigentes de liga cantonal de Mejía, en ese sentido la infraestructura física que se ha venido teniendo, cada año de las instituciones públicas a nivel nacional y también al aporte a nivel cantonal pero lo que requiere esta actividad que se está planificando en esos días, que he tenido la oportunidad de asistir a muchos de estos eventos ya que se realizan cada dos años a nivel de los juegos juveniles, tenemos alrededor de más de 200 deportistas niños y jóvenes de aquí del Cantón que participaran y creemos que con el ejemplo de esos deportistas que se ha hecho mención, van a salir adelante y van a superarse y representado a nuestro país y de nuestro querido Cantón Mejía, en ese sentido si quiero manifestar y que aquí tenemos una Ordenanzas que se aprobó en esta administración, la cual, titula ordenanza para incentivar la preparación y participación en competencias nacionales e internacionales de deportistas del Cantón Mejía, también hay la ley del deporte que aporta en cada uno de los sectores, lamentablemente el Estado no cuenta con los recursos suficientes como para apoyar en*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

engrandecimiento y el mejor desarrollo de estos deportes en las edades que corresponde la niñez y la juventud para que poco a poco nos vaya representando en el deporte elite de nuestro país, en ese sentido quisiera luego de que se haga el debate de todos los compañeros, acudir a la parte jurídica y económica en sus direcciones correspondientes para que se realice un análisis y poder ver la posibilidad de apoyar con lo que están requiriendo los dirigentes de liga cantonal de Mejía.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, manifiesta: *buenos días con los presentes, con los ciudadanos mejienses que nos miran a través de la plataforma Facebook , buenos días señorita concejal, compañeros concejales señores Directores, señorita secretaria subrogante, señor Procurador Sindico, señor Alcalde, el deporte prácticamente en estos últimos tiempos ha sido o se ha puesto sobre en el debate que se originaron para dar respuesta a esto, a recaído sobre los gobierno autónomos descentralizado, sobre hecho tiene cierta vinculación con la posibilidad de poder ayudar para los deportistas de este cantón, es importante de la misma manera que vayamos anclando las formas posibles para poder realizar la entrega de algún aporte que se pueda desarrollar siempre y cuando esté debidamente justificado y marcado de acuerdo a un procedimiento legal, considero que debería entregarse a este seno del concejo por parte de procuraduría sindical y de las misma manera la dirección financiera para que finalmente el concejo tome una resolución, bien venidos a los representantes de la liga, muchos nos conocemos que han trabajado desde hace años y hay que reconocer y felicitarles ese empeño que ha ido desarrollando no lo pierdan, señor alcalde considero que podríamos enviar para que el señor procurador y al dirección financiera en un plazo no mayor a dos días presenten un informe con relación a esto y realizar el análisis correspondiente y se vea la factibilidad si es procedente o no la entrega de este recurso, dentro de esta decisión no podemos decir si aceptamos sino más bien debe estar anclado a un informe y aun punto de un orden del día dentro de una sesión ordinaria o extraordinaria para que tomemos una decisión. Hasta ahí mi intervención señor alcalde.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: *gracias quiero comenzar saludando al Directorio de Liga Cantonal, señores directores, compañeros concejales, a la compañera Prosecretaria, al delegado de Procuraduría Sindica, a usted señor alcalde y en especial a la ciudadanía, y algunas inquietudes que l señora presidente no nos pudo dar a conocer.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Nos habla de tres disciplinas deportivas, no sabían las edades porque hoy entiendo, todos los deportistas que vayan entiendo que deben ir completamente vacunados ahora si son jóvenes menores de edad no sé, habría que ver todas esas circunstancias. También no sé el costo que represente pienso yo la parte de uniformes, ejemplo pienso que para tener una idea señor alcalde, también considero que el Cantón año tras año en cada uno de las disciplinas habido un digno representante a nivel provincial producto del esfuerzo del trabajo, semilleros inician en los intercolegiales, interescolares pero lamentablemente por la pandemia, la liga no ha podido enriquecerse estos jóvenes pero ya llegara el momento donde se puedan ustedes abastecer con la presencia de todos estos deportistas mejienses, si señor alcalde tenemos una ordenanza, inclusive la señorita ciclista estaba con su familia muy esperanzada en que el municipio le pueda apoyar con el viaje al Perú para poder tener ese reconocimiento, como la ordenanza así lo dispone señor alcalde y creo que es nuestra obligación hacer cumplir nuestras ordenanzas y lógicamente apoyar mediante el estímulo a todos los deportistas señor alcalde, que nacen de este bello cantón, ya indicaron los dos compañeros que me antecieron con la palabra, si desde el marco legal si sería importante que todas las entidades deportivas de este Cantón si requieren el apoyo se acerquen con tiempo, para ver si es posible firmar convenios de concurrencias, que lo único que a veces nos hace pensar mucho en estas asignaciones son los entes de control, es lo que sinceramente no tiene a veces preocupados, no este momento si no con los años, las famosas glosas, entonces no es señores de la liga de mi parte de mala voluntad al contrario como el compañero Carpio y el compañero Monga de tener un aval o un sustento jurídico y financiero dentro del municipio, cuenten con mi apoyo para que sean dignos representantes dentro de la provincia, muchas gracias..

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, manifiesta: *gracias señor alcalde, buenos días a la ciudadanía del Cantón Mejía, a los dirigentes de liga Cantonal, a los señores directores, señor alcalde señor Procurador, señorita prosecretaria, secretaria subrogante, compañera concejala Vicealcalde, señorita concejala, compañeros concejales, muy importante labor que viene desarrollando liga Cantonal de Mejía, tuvimos el gusto de conversar con la señora presidenta y que el municipio pueda aportar para ese semillero que representa, siempre hemos sido parte del seguimiento de liga Cantonal y de todos los logros que ha conseguido, lo más importante sería ver como nosotros y como Municipalidad, aportar en base a la normativa, tanto del punto de vista de la ordenanza como de la ley del*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



deporte y que se pueda plasmar en algo, comentábamos ayer que ojala sea posible, que tal vez se busque remanentes de proyectos y que todo depende de la voluntad del ejecutivo y se pueda realizar una reforma, pero amparados siempre en la parte legal y financiera, ojala podamos nosotros una vez que la compañera financiera y el compañero jurídico realicen sus informes, ojalán sean afirmativos con el fin de que nosotros también poder aportar como Municipalidad y colaborar con ustedes, ese es mi planteamiento y ojala se busquen los recursos, legalmente y financieramente sea posible, gracias señor alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal David López, manifiesta: señor alcalde buenos días, señorita secretaria subrogante, señor procurador, señorita concejala, compañeros concejales, señores directores de la matriz de la liga cantonal de Mejía, señores directores, señores funcionarios, ciudadanía del Cantón Mejía, en realidad señor alcalde personalmente por haber formado parte algunos años y defender los colores del Cantón Mejía, si me siento con gratitud la matriz de quienes lo hacen la liga cantonal porque son ellos quienes se preocupan por el desarrollo deportivo del Cantón Mejía, les decía el gusto porque a veces frustrar los deseos de participar en una selección cantonal, pobres jóvenes, les decía por el gusto y el honor vestir los colores del Cantón Mejía y defenderlos y en su momento lo hemos hecho de la mejor manera. El saber que la organización del campeonato provincial y me parece como sucede en el Cantón Mejía, va ver la participación de parroquias y ocupar los escenarios, entonces señor alcalde en algún momento lo decía también debemos preocuparnos por los escenarios deportivos en este caos le había indicado hace algún tiempo el estadio el chan que es un icono del Cantón Mejía y se van a dar los juegos provinciales, pero ha sido un escenario donde han jugado hasta fútbol profesional, entonces han venido a visitarnos de todo el país, y como no al ser deportistas hasta la actualidad, como dicen los compañeros que se vea lo mejor en la parte legal para tratar de apoyar a la liga cantonal en cuanto se refiera a las necesidades que tienen de uniformes, implementos, algún tipo de situación y que legalmente la Municipalidad pueda apoyar en ese sentido estoy a favor de lo que se decida en cuanto se refiera al apoyo a la liga cantonal y la preparación y participación de los deportistas en esta competencia que se va a dar a nivel provincial, gracias señor alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas, manifiesta: señor Alcalde muy buenos días, señor Vicealcalde, señorita concejala, compañeros concejales, señorita prosecretaria subrogante, señor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



delegado de Procurador Sindico, señores delegados de liga Cantonal de Mejía, señores Directores, medios de comunicación, ciudadanía del Cantón Mejía, buenos días, sin lugar a duda el deporte es crucial en la vida de los seres humanos deberíamos ver todos los mecanismo para apoyar el deporte acá en el Cantón y de la misma forma que se lo hace en alguna medida a nivel provincial, nacional y con los resultados alcanzados en las olimpiadas sin duda nos llena de orgullo esa participación de los ecuatorianos, de igual manera debería ser la participación de los mejienses, los deportistas mejienses en competencias a nivel provincial y nacional. Me acuerdo que en el primer presupuesto en el año 2019 se plantió un proyecto de apoyo al deporte, creo que fue un proyecto de participación ciudadana, no me acuerdo que si quedo o no en el presupuesto, me parece que no, posteriormente la ordenanza para incentivar y apoyar la participación y preparación de los deportistas que se destacan del Cantón, que fue aprobada pero lamentablemente creo que no quedo ningún recurso del presupuesto establecido en este año y tenemos deportistas como Jonathan Amores o Aguilar como ha mencionado la señora presidenta, se ha pedido apoyarles a pesar de contar con una ordenanza, en ese sentido señor alcalde y compañeros que en el próximo presupuesto o incluso en este todavía es factible mediante una reforma que se pueda hacer, que se fije aunque sea pequeño un presupuesto para cumplir con lo que señala la ordenanza, igual en el mismo sentido felicitar a la liga cantonal por la gestión que realizan en pro de los deportistas al igual que mis compañeros apoyar la posibilidad de que se encuentra algún presupuesto, algún remanente, ya es voluntad del ejecutivo, se identifiqué, se ubique algún recurso y por supuesto sustentado en la parte legal y que nos permita hacer ese apoyo.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra la señorita concejala Mayra Tasipanta, manifiesta: *gracias señor alcalde y creo que concuerdo con todo lo manifestado por los compañeros, revisaba una ordenanza que cuenta con 9 artículos y en uno de los artículos menciona que se podrá poner un presupuesto hasta el 20 de noviembre, deberíamos hacer que se cumpla la ordenanza de lo que revisaba no se ha cumplido, o la menso que este participación ciudadana, en la cual menciona que en 15 días tendremos una base de datos de todos o deportistas, eso menciona una disposición transitoria recuerdo que fue una propuesta del compañero y en ese tiempo discutimos como va ser el tema del presupuesto incluso que va ser parte de los pedidos que realizará la liga cantonal y creo que resulta, una dicotomía de no poder asignar los recursos. Concuerdo con lo que el compañero menciona, analizar este tema de los recursos pero*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

mucho am sallas sería importante que nuevamente se ponga hasta el 20 de noviembre como menciona la ordenanza para que el próximo año, se pueda ayudar y aportar en ese sentido a los deportistas también existe una atribución señor alcalde, de poder conformar una comisión ocasional como menciona la ordenanza, creo que es menester que hoy podamos realizar esa comisión ocasional, que forman el señor alcalde y su delegado, esta comisión que pueda recibir los pedidos, todo eso menciona la ordenanza que tenemos del incentivo del deporte, creo que concuerdo con todos los compañeros poderles colaborar y poderle ayudar lo que nosotros y esté al alcance del gobierno municipal.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *muchas gracias la intervención de todos los señores concejales, estar al frente de esta administración municipal, en este periodo, que lamentablemente hemos sufrido una pandemia, en todo este Cantón y una crisis sanitaria y económica, ha sido sumamente difícil la administración han habido momentos en los que se, he tenido que analizar donde es prioridad el recurso presupuestario del municipio y donde no es necesario e imprescindible el recurso, lamentablemente por la pandemia, lamentablemente hubieron casos más críticos de la pandemia y eso a veces nos olvidamos todavía estamos con mascarillas, pero a veces se siente la indolencia de mucha gente sobre todo con la autoridad que acá tiene que jugarse la vida y encima de eso ver que compra o que no compra porque no estamos sujetos al control de las entidades como la contraloría, que a veces uno se pone a pensar como nos controlan con cuanto problemas que ellos tienen, sin embargo hay que seguir. Lo que quería comentarles a los señores concejales, de algunos temas que les había escuchado en este momento, estamos haciendo los esfuerzos para adquirir una bicicleta costosísima para la señorita Daniela Aguilar, les hago conocimiento de ello, los hago participe, la bicicleta paso los 5000 a 8000 dólares es cortísima, la que requerirían para poder este deporte de calidad. Nuestro compromiso en intervenir en los baños del Chan lo habíamos visto como prioridad, vamos a costear dentro del presupuesto para el 2022, cuenten con eso nosotros realizaremos los estudios, ahí empezaremos priorizando el tema del Chan, a deportista como Jonathan Amores a veces hay que talvez decir las cosas, yo he tenido la oportunidad de apoyarles a ellos no solo desde el espacio de la alcaldía sino muchos antes, y sigo ayudándole desde diferentes sectores, como pasajes, alimentación, maletas, muchas cosa, a veces hay gente que dice que no se hace nada pero si quisiera haber que hacen los que dicen eso, nosotros ayudamos bastante y creo que tenemos al conciencia tranquila en ese aspecto. En cuanto a los juegos de la provincia, si quisiera que talvez*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



sentarnos a trabajar en que es los 13.500 que no más consta en los 13.500, son uniformes alimentación, hidratación, transporte y de esa manera desde que tengamos el desglose, talvez de esa manera poder ubicar que podemos y que no podemos pronto nosotros apoyarles, yo sería de la idea que hagamos este trabajo, mañana mismo, y les pondrían a las áreas como financiero, procuraduría, sindical, participación ciudadana, si nos está sobrando algún recurso y poder buscar el camino para poder ayudar ver nuestro aporte, no sé si sea los 13.500 por ello les decía más bien desglosemos y de esta manera tener una documentación técnica y jurídica y no de forma demagoga porque a veces alguien dice aquí se les puede dar todo y cuando no está en la manos de esa persona, sino que otro es el que tiene que asumir el riesgo a cuenta propia de que si hace bien o no hace bien las cosas, entonces esto netamente está en manos del ejecutivo, pero para poder resolver y sobre la administración de los recursos, de la administración municipal tengo que tener informes si es que son niños pienso que ahí hay un justificativo, estamos hablando de un sector vulnerable del Cantón, también se puede ir encontrando la justificación adecuada que no puede in brindando en lo que se refiere al aporte dentro de este tema. Existe la ordenanza y existe la voluntad de poderles ayudar, yo más bien les podría que coordinemos de parte del ejecutivo fuera de la resolución que plante este concejo, sentarnos a conversar con financiero, participación ciudadana, procuraduría sindical que ya se sienten con el desglose con la planificación y que me den un informe y si es mañana mismo mejor, sino máximo el lunes, porque si no que fechas es este evento,

Intervención delegada de Liga Cantonal de Mejía, contestando a la pregunta del señor concejal Gonzalo Hinojosa, son 11 disciplinas, 3 disciplinas ya está aportando la concentración hoy en la mañana hicimos el ingreso en atención ciudadana, del detalle de los rubros y necesidades que tenemos para el juego, en uniformes, esta detallado por disciplina, 4.433,00 y en implementos por disciplina 9373,80 hemos ingresado al Municipio y conjuntamente con las proformas a los diferentes instituciones que venden estos insumos, la participación son de niños de 12 a 14 años.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: No sé si idea sería el apoyo sería básicamente en uniformes, como institucional, que desde el espacio legal se podría, porque pienso que implementos tendría que usted donarlos y que sería y entiendo implementos comprados para la municipalidad, nosotros podríamos justificar con marco jurídico señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, manifiesta: señor alcalde concuerdo con lo que usted manifestaba, le corresponde al ejecutivo realizar la revisión del presupuesto a los rubros que se puedan entregar, recursos definitivamente no podemos decirles si les vamos a entregar recursos, la compra si en algunos implementos que detallaban ahí, señor alcalde en este sentido consideraría que usted debe reunirse con su equipo y los compañeros de la liga y los encargados de compras públicas, a fin de que se detalle la posibilidad de realizar una compra tal vez de ínfima cuantía, no se recursos que se puedan realizar las reformas, y usted como ejecutivo, luego de eso señor alcalde y nosotros para poder atender esta comisión tratarla dentro de un orden del día, cuando usted determine mediante informes y que no exista ninguna situación posterior en cuanto se refiere a los organismos de control y todos estemos debidamente protegidos en el sentido adecuado de los recursos, señor alcalde la moción más bien podría ser la siguiente: **MOCIONO** Artículo 1: Dar por conocida la comisión general solicitada por Liga Deportiva Cantonal de Mejía.

Artículo 2: Una vez realizada la comisión de parte de la Alcaldía y Liga Cantonal de Mejía, se presente al Concejo un informe jurídico y financiero para análisis y resolución del Concejo Municipal.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Econ. Andrés Guarderas, Dr. Henry Monga. Lcdo. Vicente Ayala.- Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Henry Monga, es la siguiente: “Artículo 1: Dar por conocida la comisión general solicitada por Liga Deportiva Cantonal de Mejía.

Artículo 2: Una vez realizada la comisión de parte de la Alcaldía y Liga Cantonal de Mejía, se presente al Concejo un informe jurídico y financiero para análisis y resolución del Concejo Municipal.

Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala; Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Dr. David López, Dr. Henry Monga; y, el voto



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Henry Monga.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala, manifiesta: gracias señor alcalde **MOCIONO** que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 19 de mayo del 2021.*

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Arq. Mayra Tasipanta, Dr. David López, Econ. Andrés Guarderas .- Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala, es la siguiente: “Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 19 de mayo del 2021.- Señorita concejala y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN**. - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala.*

5.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO: 2021-135-DFM, DE 22 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO POR LA ING. ANA ALMACHI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LA REFORMA PRESUPUESTARIA-TRASPASO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA-EPPA;

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala, manifiesta: Gracias señor alcalde sin el afán de hacer polémica si quisiera que por favor la señorita secretaria nos dé leyendo el Art. 256 del COOTAD respecto a traspasos, pedido que lo hago, porque en este punto hablamos de conocimiento



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



mientras que el artículo 256 y el artículo 57 literal h del COOTAD manifiestan otras cosas, para que luego, poder subsanar por medio de procuraduría sindical, porque me parece que debería haber sido, análisis y resolución mas no conocimiento por favor.

Art. 256.-Trasposos.-El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 57.-Atribuciones del concejo municipal. -Al concejo municipal le corresponde

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Señor alcalde en uso de la palabra solicito que el señor Procurador Sindico, nos ayude para poder subsanar esto, porque estaba planteado como conocimiento ver si lo podemos tratarlo o cual sería la solución.

Intervención señor Procurador Sindico, manifiesta: *señor alcalde, señorita concejala, señores concejales, con los presentes buenos días, justamente si relacionamos con su inquietud, si nos vamos a lo dispuesto en la norma, efectivamente establece que el concejo municipal como órgano legislativo autoriza los trasposos como se está efectuando en el presente caso, pero a fin de dar vialidad al tratamiento dentro del punto del orden del día, que es conocimiento del memorando suscrito, el cual contiene el traspaso de la empresa pública y el gobierno municipal, en este caso el conocimiento se da pero la resolución puede ser la autorización, se está poniendo en conocimiento de aquello, y bajo la normativa se da la autorización, sin embargo, dentro del punto del tratamiento en lo futuro para evitar estos inconvenientes debería ser la autorización del traspaso como lo dispone justamente el artículo 256 y 57 del COOTAD.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *Tiene la palabra el señor concejal Dr. Henry Monga, manifiesta:* *señor alcalde para poder tener una precisión del tema*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



que se está tratando del tema sería importante que la Directora Financiera, señale si es un traspaso tal como lo establece el memorando y como se lo ha venido acá desarrollando señor alcalde, los puntos se han ido resolviendo unos por conocimiento lo que les corresponde cuando por ejemplo son de las misma área, solamente damos por conocido, tenemos siempre ese candado no hacer absolutamente nada con respeto a eso y en cuanto se refiere a traspasos en un punto del orden del día, se le ha puesto como análisis y resolución para proceder en este caso como lo estipula el art 56 del COOTAD y como segundo párrafo autorizar y en este sentido a petición del ejecutivo previo informe de la persona responsable lo que corresponde a traspasos y más bien sugeriría lo posterguemos para tratarlo en otra sesión con una resolución debidamente motivada.

Intervención señorita Directora Financiera; buenos días señor alcalde, señor Vicealcalde, señorita concejala, señores concejales, compañeros directores, estimada ciudadanía del Cantón Mejía, si respecto a la pregunta del señor concejal Henry Monga, si efectivamente es un traspaso, esto se lo ha establecido en base al artículo 256 del COOTAD que dice claramente: “Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

Dr. Henry Monga, en uso de la palabra, manifiesta: podríamos proceder tal como lo establece la ordenanza mas bien el articulo 32 o a su vez este concejo puede decidir que más bien al tenerse que tratar en una sesión ordinaria, se le establezca el punto tal como lo establece el Art. 256 y la atribución de acuerdo al art 57 que nos establece la aprobación de estos traspasos. En base a eso **MOCIONO** “Que el Memorando: 2021-135-DFM, de 22 de julio de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la Reforma Presupuestaria-Traspaso Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón mejía-EPPA, sea tratado en una próxima sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 56 y 256 del COOTAD y el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Dr. Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Lcdo. Vicente Ayala, Econ. Andrés Guarderas .- Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S)



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Dr. Henry Monga, es la siguiente:
“Que el Memorando: 2021-135-DFM, de 22 de julio de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la Reforma Presupuestaria-Traspaso Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón mejía-EPPA, sea tratado en una próxima sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 56 y 256 del COOTAD y el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía”.- Señorita concejala y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Henry Monga.

6.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. 0636-DTH-2021, DE 23 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA FERNANDA REYES, DIRECTORA DE TALENTO HUMANO, QUE CONTIENE LA RESPUESTA AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-SECGRAL-2021-0232-RC, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DE 2021

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala, manifiesta: gracias señor alcalde, primero le agradezco porque este fue un pedido que le hice a usted por escrito en cumplimiento a una resolución porque era una preocupación de que como podemos actuar de aquí en adelante en el concejo. Y en buena hora que nos entrega el informe la compañera Directora de Talento Humano y poder ver que si hubo una excusa para que no se pueda convocar a la concejala alterna del Eco. Andrés Guarderas, pero con el conocimiento de causa nosotros sabíamos de antemano que la concejala alterna del compañero ya era una funcionaria pública y es por eso que, en la resolución en la parte final se planteaba que se haga el análisis como corresponda de acuerdo a la ley. La principal preocupación que tengo en este caso señor alcalde, es que la compañera Directora comunica a la señora Alexandra Gallo, como Jefa Política del Cantón Mejía, mas no como concejala alterna, entonces no sé cuál será el procedimiento de aquí a futuro compañero Procurador Sindico, porque en el artículo 43 de la Ordenanza en las dos últimas líneas menciona, “(...)”y, tendrán derecho a todos los beneficios previstos en la ley para los servidores públicos y no podrán ocupar otro cargo público”, no se en este caso que va



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



sucedan de aquí en adelante si el compañero Guarderas, pide vacaciones y se convoca nuevamente a la señora concejala alterna y si ella es funcionaria pública que va pasar, señor Procurador Sindico.

Intervención señor Procurador Sindico, manifiesta: *respondiendo a su inquietud existen casos particulares como loes este, pero el objetivo del artículo 43 es porque nuestra legislación prohíbe un pluriempleo, que debe ser dentro del sector público, es que se encuentre en dos cargos y que reciban recursos públicos sobre esas funciones que ostenten. En este caso existe la excusa por parte de la concejala alterna, si vamos a la normal del artículo 43 es sobre los concejales, pero me refería que existen situaciones particulares, como es este caso de la concejala alterna, debería renunciar a su cargo para el puesto que va hacer aquí, tiene que posesionarse como concejala dentro del período que esta de vacaciones el concejal principal, entonces ahí ella no podría seguir ocupando el puesto de funcionaria o cualquier función que este ejerciendo, para que se poseione como concejala alterna, caso contario estaría inmersa en la prohibición interpuesta por la ley. En este caso bajo su voluntad realizar la renuncia y ocupar el puesto dentro del periodo previsto*

En Uso de la palabra el Lcdo. Vicente Ayala, manifiesta: *señor alcalde compañero Procurador Sindico quiere decir que en este caso a futuro para una vez que se convoque a la concejala alterna, ella debería renunciar y nosotros como Municipio, o ella como alterna pondrá en conocimiento del Consejo Nacional Electoral, para que se proceda de acuerdo a la ley a convocar a otra persona y quien tendría que realizar ese trámite, con eso termino mi intervención.*

Intervención señor Procurador Sindico, manifiesta: *Nuestra normativa establece las generalidades, que se dan dentro del funcionamiento de la administración, pero en casos particulares y concretos como es este, no prevé la normativa, exactamente se tendría que hacer una consulta al ente regulador, que nos dilucide esta situación puesto que normativamente no se establece estas situaciones. Si en este caso la señora no desea, siendo una presunción entonces no caveria realizar un criterio sobre una presunción o sobre casos que no están determinados en la norma sería un criterio personal sobre este aspecto sino para tener una mayor ampliación a lo referido seria realizar una consulta en el presente caso, pero sería en el caso si la concejala alterna ya no quiere ocupar el puesto en el supuesto caso.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *Tiene la palabra el señor concejal David López, manifiesta:* señor alcalde respecto al tema no se talvez, el error de forma ya está haciendo de fondo, lo que pasa que la comunicación tenía que dirigirse como concejala alterna y no como Jefa Política, de acuerdo a mi apreciación. Pero por una experiencia que tuve a nivel de Gobierno Parroquial, no se habla de pluriempleo cuando no está cobrando de las dos partes, de lo que tengo conocimiento si es que la señora quiere sumarse acá al concejo en los casos de vacaciones del compañero Andrés Guarderas, tendría que sacar una comisión de servicios sin sueldo en la otra institución y tranquilamente podría venir acá la semana o quince días o un mes y nuevamente podría retornar. Entonces en ese caso ya no sería pluriempleo, porque no está cobrando en un lado, yo creo que esa es la situación y lo comenté por una experiencia que tuve en el Gobierno Parroquial, mi compañero era presidente del GAD Parroquial y era Director de una escuela, y cobrara de los dos sitios, y no hay problema, debería verificar el deseo de la compañera alterna si desea principalizarse o no.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *Tiene la palabra el señor concejal Dr. Henry Monga, manifiesta:* señor alcalde, en este tema considero más bien que debería existir una conversación más bien entre el concejal principal y el suplente de una manera que puedan estructurar las vacaciones cuando exista la posibilidad de que el concejal salga, porque si bien es cierto de lo que sucedió y recuerdo que Andrés, pidió una semana de vacaciones, entonces en el sector público, para poder realizar el pedido de una licencia sin sueldo e incluso hasta renunciar, en caso de que requiera participar dentro del concejo y de solo una semana es bien complicado. Entiendo que el encargo que esta realizando hoy la concejala alterna, es un cargo de libre nombramiento y revisión, entonces es bastante complicado que renuncie así no más. Yo creo que más bien sería una conversación con el principal y si no existiera el caso tal como lo establece la secretaria convocaría y ella podría aceptar o negar y finalmente, no existe remoción para un concejal suplente, eso sería mi intervención sobre este punto.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *Tiene la palabra la señorita concejala Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:* gracias señor alcalde, si me llega la duda y las preguntas porque no me queda claro lo que menciona el señor Procurador Sindico, si a nosotros nos consideran como servidores públicos, que dice la ley en este tema. El tema en este caso y puede pasar después el concejal Eco. Andrés Guarderas, yo recuerdo que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



la anterior vez, que salió por una semana la concejala alterna tampoco asistió, no sé si hubo algún tema también si se excusó o no y le dijo porque a futuro en el caso por ejemplo usted tenga una operación y tenga que salir por tema de salud, lo que le paso al compañero cuando se operó los ojos, y que se le convocó a la señorita alterna. Qué pasa si es que no viene la concejala alterna, y por ejemplo nos queda el próximo año, el tema de las vacaciones, y puede ser el tema a futuro y si quisiera que nos aclare en ese sentido que pasa si es que no asiste y la consulta se tendría que hacerse al CNE es quien nos dice quién podría seguir, porque si no en este caso las próximas vacaciones del compañero y sé que todavía no las ha cumplido todas y de los años que vengan no sé cómo se podría solucionar, puede ser que le pase al compañero o a cada uno de nosotros, que nuestro alterno tenga que ocupar un cargo público.

Intervención señor Procurador Sindico, manifiesta: *Si señorita concejala, sobre la primera inquietud saber la ocupación de los puestos que se están desempeñando, el art. 229 de la Constitución de la República del Ecuador señala “Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”. Es decir, bajo prevención de ley, bajo este mismo aspecto el caos particular que se está desarrollando, la normativa legal no lo regula, cabería una consulta al CNE y no a la Procuraduría General del Estado, quien realiza el inteligenciamiento de las normas, en este caso las normas ya no prevé en determinada situación que se está desarrollando a su vez establecer aspectos como puede ser comisión de servicios o diversa índole que prevé la LOSEP. Deben cumplirse ciertos parámetros y presupuestos normativos, entiendo yo que la comisión de servicios sin remuneración aun establece que deben tener un año dentro del otro trabajo, entonces para determinar cuál presupuesto se acogería en este caso conllevará un análisis, sin embargo, de aquello de la existencia de la concejala alterna por las vacaciones de la concejala principal se entendería que no está presente. El pleno se conforma sin su presencia y las votaciones se resuelven en mayoría como se ha venido desempeñando cuando ella no está. Lo que pasa es que no estaría presente, por la ausencia de la concejala suplente.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *Tiene la palabra el señor concejal*
Dr. Henry Monga, manifiesta : *Señor alcalde, específicamente en el art. 28 de la LOSEP literal d) entre los casos que cabe el otorgamiento de las licencias sin remuneraciones a los servidores públicos, establece el art. 28 entonces la compañera en uso podría solicitar la licencia sin remuneración pero podrían conversar entre principal y alterno, para que*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



puedan más bien el tiempo de encargo sea prorrogado no de una semana sino el mes que le corresponde a cada concejal.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala, señor alcalde, para viabilizar el tema voy a plantear la siguiente MOCION. - “Dar por conocido el Memorando Nro. 0636-DTH-2021, de 23 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. María Fernanda Reyes, Directora de Talento Humano, que contiene la respuesta al cumplimiento de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0232-RC, de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2021”

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: El tema es bastante subjetivo, el acuerdo del debate debería ser la coordinación como queda con su principal, la coordinación que tenga con el concejal principal, porque de ahí hasta qué punto nosotros podemos decirle renuncie al cargo para que venga acá, es un acto muy subjetivo y voluntario que no sabemos que pueda pensar la señora.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Dr. Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Lcdo. Vicente Ayala, Econ. Andrés Guarderas .- Señorita secretaria proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala, es la siguiente: “Dar por conocido el Memorando Nro. 0636-DTH-2021, de 23 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. María Fernanda Reyes, Directora de Talento Humano, que contiene la respuesta al cumplimiento de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0232-RC, de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2021”.- Señorita concejala y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala.

6.-HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 039**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señorita secretaria existe más puntos en el orden del día. - Abg. Rosa Ushca, secretaria General (S) manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor Alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: siendo las 10h57am de la mañana, se clausura la sesión, gracias a todos.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

*Abg. Rosa Ushca N.
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA (S)*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2021.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*